



POLITICA DE PREVENCION DE DELITO

Código HCG-GG-DOC-009

Versión 01

Fecha 11-11-2022

DOCUMENTO

Página 1 de 3

Revisado: Gestor de HSEQ

Aprobado: Gerencia General

POLITICA DE PREVENCION DE DELITO

CONTROL DE EMISIÓN Y CAMBIOS

Rev. N°	Fecha de Aprobación	Descripción	Elaborado por:	
			Nombre y Apellido	Firma
01	11-11-2022	Política de prevención de delito – propuesta inicial	José Casalino Guerrero	 H & C GROUP S.A.C. José Casalino Guerrero Gerente General

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DELITO

H&C GROUP S.A.C. es una empresa que fue creada en el 2006 orientada y dedicada a la prestación de servicios de ingeniería de consulta, desde la concepción del diseño hasta la puesta en marcha de los proyectos, desarrollos ambientalmente sostenibles, en armonía con las organizaciones sociales y de contribución tecnológica para la población, en las disciplinas de Ing. Civil, Electromecánica y Logística.

H&C GROUP S.A.C. se encuentra comprometido a combatir la corrupción mediante el establecimiento de principios que guíen el comportamiento de todos nuestros colaboradores y socios de negocio de nuestra organización.

En tal sentido, **H&C GROUP S.A.C.** prohíbe la corrupción en cualquier forma, incluyendo de forma directa o indirecta, ya sea en relación con un funcionario público, una persona natural y/o una persona jurídica, así como participar en cualquier tipo del delito de corrupción.

En **H&C GROUP S.A.C.** se incluye el compromiso de cumplir los requisitos del Modelo de Prevención de Delito establecidos en la Ley N° 30424 y su reglamento, así como el compromiso de cumplir otras normativas y/o leyes en materia de anticorrupción aplicables a las actividades de nuestra organización. Además de mejorar continuamente el establecimiento, documentación, implementación y mantenimiento nuestro Modelo de Prevención de Delito, incluido los procesos necesarios y sus interacciones.

Todo colaborador de nuestra organización, socio de negocio y/o persona que actúe de forma autorizada en nombre o por cuenta de **H&C GROUP S.A.C.** tiene la obligación de informar y/o reportar de cualquier actuación, conducta, información, inquietudes o evidencia de buena fe, que sea susceptible o sospechosa de vulnerar la Política del Modelo de Prevención de Delito de nuestra organización y pueda suponer un acto o conducta delictiva, y a tal efecto hemos dispuesto de los siguientes medios para que cualquier persona pueda denunciar cualquier tipo de hecho o conducta sospechosa, o pueda plantear cualquier tipo de duda o consulta al respecto:

- Envío de correo electrónico a la dirección de correo electrónico:
lineaetica@hycgroup.pe
- Apersonarse al Oficial de Cumplimiento para comunicarle el presunto acto de corrupción.

Nuestra organización ha dispuesto mecanismos y procesos internos seguros para garantizar la confidencialidad de las denuncias y comunicaciones recibidas, así como para proteger de cualquier tipo de amenaza o coacción a las personas que participen con nuestro objetivo de cumplimiento mediante la comunicación y denuncia en confianza y sin temor a represalias.

H&C GROUP S.A.C. ha designado un **Oficial de Cumplimiento**, posición dotada de adecuada capacidad, independencia y autoridad, el cual se asegura de la correcta

implementación, seguimiento y mejora de nuestro Modelo de Prevención de Delito según los requisitos definidos y acordados. El Oficial de Cumplimiento designado, está a disposición de todos los colaboradores para orientarles y darles apoyo en materia de actuación ética y cumplimiento. Igualmente, la organización dispondrá de todos los recursos necesarios, de forma proporcionada, para llevar a cabo las acciones, medidas y controles planificados.

H&C GROUP S.A.C. cuenta con un **Código de ética** vigente, de aplicación a todos nuestros colaboradores. Dicho **Código de ética** se aplica a cualquier colaborador de nuestra organización, sin perjuicio de las consecuencias legales que pudieran recaer sobre el mismo por aquellos actos, hechos o comportamientos que supongan una violación a la legalidad.

Cualquier incumplimiento de esta Política del Modelo de Prevención de Delito, estará sujeta a sanciones de acuerdo con las normas laborales, administrativas y penales

Fecha de Aprobación: 11 de noviembre del 2022


H & C GROUP S.A.C.
José Casalino Guerrero
Gerente General

H&C GROUP